



**Dirección General de  
Inocuidad Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera**

Nº de Oficio B00.04. **3179** -2024

Ciudad de México a

**19 ABR 2024**

**APODERADA LEGAL**  
**REVUELTA MONTECARLO, S. A. DE C. V.**  
**ESTABLECIMIENTO TIF No. 596**  
**PRESENTE**

**RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Esta Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de conformidad con el dictamen técnico que prevé el artículo 216 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, emitido por personal oficial de esta área sustantiva adscrita al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 17, 26 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 letra B fracción V, 19 fracciones IV, XXII y XXVI y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 03 de mayo de 2021; 18 fracción II del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio del 2016; 1, 2 párrafo segundo, 3, 6 fracción LXIV, 105 fracción III, 106, 106 BIS, 108,109, 110 118 y 154 de la Ley Federal de Sanidad Animal publicada en el DOF en fecha 25 de julio de 2007; 2 fracción III, 25, 28, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 234, 245 fracción II, 253 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el DOF en fecha 21 de mayo del año 2012; otorga la presente Renovación de la Certificación Tipo Inspección Federal al establecimiento:

*Razón social: Revuelta Montecarlo, S. A. de C. V.*  
*Apoderada Legal:* [REDACTED]  
**Establecimiento TIF No. 596**  
*Domicilio del Establecimiento: BLVD. Diagonal Reforma No. 1563, Col. Santa María, torreón, Coahuila, C. P. 27020*  
*Correo del Establecimiento:* [REDACTED]  
*Teléfono del Establecimiento: 87 17 47 47 05*  
*Horario de labores del Establecimiento: lunes a sábado de 08:00 a 18:00 horas*  
**Alcance y especies renovadas: corte, deshuese, marinado, molido, deshidratado, así como almacén frigorífico para bienes de origen animal para consumo humano de la especie bovina; molido y preformado de la especie porcina.**  
**Oficio que ampara las actividades y especies: Oficio B00.04.01.01.2117/2019 de fecha 07 de mayo de 2019.**





**Dirección General de  
Inocuidad Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera**

Nº de Oficio B00.04. **3179** -2024

**VIGENCIA**

La presente Renovación de la Certificación Tipo Inspección Federal se expide en términos del artículo 222 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado el 21 de mayo del año 2012, por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión del presente.

**VERIFICACIÓN**

Esta autoridad efectuará visitas de verificación, inspección y supervisión en cualquier tiempo al establecimiento TIF objeto de la presente Renovación de la Certificación Tipo Inspección Federal, con el propósito de comprobar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Animal, su Reglamento, así como de la NOM-008-ZOO-1994 "Especificaciones zoonosológicas para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos", y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 1999; NOM-009-ZOO-1994 "Proceso sanitario de la carne" y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 1996 y 31 de julio del 2007 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En términos del artículo 107 de la Ley Federal de Sanidad Animal, el establecimiento TIF, debe contar con Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en tal número que garanticen la eficiencia de verificación de las instalaciones y procesos que constituyen el establecimiento **TIF No. 596**.

De existir incumplimientos a la observancia de la legislación vigente y/o de las condiciones por las cuales se emitió el presente documento, será iniciado el procedimiento administrativo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente  
El Director General**

**M. C. Leandro David Soriano García**

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.  
MVZ JESUS GUTIÉRREZ GARCÍA, DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL. - Presente.

Vol. SIGE 1769/2024  
No. Expediente: SDCETIF-RCTIF- 12/24

El presente documento se imprimió y firmó en dos tantos RCTIF/596/2 de 2

